

# **MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS**

## **Miércoles 17 de agosto de 2022**

## Abordan asignación y distribución de tiempos oficiales por proceso electoral, en Parlamento para la Reforma Electoral

En la Cámara de Diputados se llevó a cabo de manera semipresencial el foro 16 "Asignación y distribución de tiempos oficiales por proceso electoral y etapas", del Parlamento Abierto para la Reforma Electoral, organizado por la Junta de Coordinación Política, en donde expertos, funcionarios y legisladores expusieron sus puntos de vista.

### Reflexionar sobre el modelo de comunicación política vigente

Félix Vidal Mena Tamayo, director legal regulatorio, pidió a las y los diputados reflexionar sobre el modelo de comunicación política vigente desde 2007, que fue rebasado y se permita al sector de radio y televisión estar en condiciones similares a otros medios: un piso parejo. Destacó que los anuncios (spots) muchas veces son repetitivos y excesivos, sin importar la calidad sino la cantidad y la gente no pone atención al considerarlos molestos, lo cual no abona a un esquema eficiente.

Refirió que los medios extranjeros no tienen regulación ni limitación a la libertad de expresión respecto a la prohibición de propaganda electoral o gubernamental, que muchas veces "se nos involucra en procedimientos de sanción que son innecesarios y que son iniciados por los partidos políticos, porque algo quieren obtener".

### La propuesta de reforma, un nuevo regalo a las televisoras

Vía electrónica, Mariana de Lachica Huerta, titular del Órgano Interno de Control del municipio de Chihuahua, señaló que la iniciativa presidencial se avoca a modificar lo que por años ha mostrado su eficacia en términos generales. La propuesta, inexplicablemente en sus motivos, modifica la distribución de los tiempos en los medios entre los partidos y las autoridades electorales en las distintas etapas del proceso y "de manera evidente y oprobiosa le hace un nuevo regalo a las televisoras".

"Es una nueva ofrenda a los grandes empresarios de la radiodifusión mexicana". Propone reducir de 48 minutos a 30 minutos diarios el tiempo del Estado que va del inicio de las precampañas hasta la jornada electoral. "Sin justificación o motivación alguna le devuelve a la industria de radiodifusión en detrimento de los derechos de los partidos políticos, candidaturas independientes y de la ciudadanía".

### Modelo de comunicación política es perfectible

Sandra Edith Alcántara Mejía, asesora en la representación de Morena ante el Consejo General del INE, dijo que el modelo de comunicación política que actualmente nos rige es bueno, pero es perfectible, por lo que esta reforma contribuirá a la democracia. "Estos diálogos dejarán puntos importantes en los que debemos seguir trabajando".

Consideró que reducir los spots de partidos políticos en tiempo ordinario ayudará a la difusión de contenido de entretenimiento, ya que al término de un proceso electoral la gente está cansada de los contenidos políticos derivados de la spotización, por lo que de aplicarse la propuesta de reforma no afecta los tiempos de partidos, autoridades electorales, y se garantiza la libertad de expresión. Destacó la comunicación digital como las redes sociales, ya que facilita la difusión del contenido y propuestas de candidatos.

### Spots deben ser mayores a un minuto

Jaime Fernando Cárdenas Gracia, exlegislador federal e investigador titular C del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se pronunció por que los spots sean mayores a un minuto de duración. Además, dijo que mediante una reforma secundaria se combatirá la spotización y se transmitirán programas de los partidos políticos con mayor tiempo en donde difundan sus plataformas electorales y se organicen debates que puedan ser obligatorios.

Consideró importante tomar en cuenta dentro de dicha reforma secundaria a los medios digitales, teniendo en mente salvaguardar la equidad de la contienda, la garantía del sufragio y el voto informado, principios básicos del artículo 41 de la Constitución. “Manifiesto mi desacuerdo con la propuesta de disminución de los tiempos de 48 a 30 minutos durante el proceso electoral”.

### **Consideraciones de los grupos parlamentarios**

A nombre del PT, el diputado Benjamín Robles Montoya, a través de plataforma digital, cuestionó: ¿Es más prudente e igualitaria la forma en que la iniciativa del Presidente busca distribuir los llamados tiempos oficiales? ¿Será necesario que en la Ley General Electoral se castigue o al menos se prevea un catálogo sancionador que desincentive prácticas desiguales y ventajosas? ¿Debemos endurecer el artículo 134 constitucional?

El coordinador parlamentario del PVEM, diputado Carlos Alberto Puente Salas, preguntó: ¿Cuál sería un modelo de comunicación política al que aspiráramos, que realmente le sirva a los mexicanos a conocer lo que ofertan los distintos partidos políticos?, quitándonos el chaleco de fuerza de estar a favor o en contra de la propuesta presidencial, porque lo más triste es que el día de la elección pocos electores recuerdan o no reconocen una propuesta.

El diputado Santiago Torreblanca Engell (PAN) aseguró que entre menor sea el tiempo oficial, mayor será el mercado negro, por lo que cuestionó qué mecanismos se pueden utilizar, no necesariamente constitucionales, para evitar dichas prácticas y castigarlas. Se dijo convencido de que no puede violarse la equidad de la contienda, pero que en el momento en que se faculta a un funcionario público en materias ajenas o que no sean de su atribución y contratadas con recursos públicos, se puede incentivar la simulación.

Por Morena, el diputado Hamlet García Almaguer preguntó si tendría que regularse la sesión de tiempos para partidos políticos y autoridades electorales en las plataformas digitales, ya que en el caso de Youtube incluso hay cortinillas de 5, 10 o hasta 15 segundos.

El diputado del PVEM, Fausto Gallardo García, cuestionó ¿cuál es la justificación para que exista una distribución distinta de tiempos oficiales en los medios de comunicación para partidos políticos, de acuerdo a los resultados de las elecciones anteriores, si el objetivo es tener una competencia justa y equitativa donde se escuchen todas las propuestas en igualdad de condiciones?

De Morena, el diputado Leonel Godoy Rangel planteó: ¿Qué piensan en el tema de los spots, deben desaparecer o continuar con nuevas reglas ante el hartazgo ciudadano por los millones de anuncios que vemos en tiempos electorales? Señaló que la distribución de los tiempos oficiales demuestra plenamente que sí debe haber una reforma electoral. Es un reclamo generalizado de la ciudadanía que termine la spotización, porque no logra el propósito de enviar mensajes de los planteamientos de cada partido político.

### **Respuestas de ponentes**

Al responder a los cuestionamientos, Mena Tamayo dijo que en la Cámara Nacional de Radio y Televisión estamos convencidos de que sí debe haber un cambio profundo en el modelo de comunicación política, que sea eficiente y más racional, porque son miles de spots que no se escuchan. Es necesario verificar qué es lo que sí funciona y lo que no, que no sean insultos y reclamos por el bien de todos. Debemos hacer un nuevo análisis de los medios de comunicación existentes en el país y el mundo, en particular los digitales que no tienen sus operaciones en México.

"No estamos a favor de una regulación total, no sé si sea conveniente o no obligar a los medios digitales a que tengan tiempo para el Estado, no sé si hay alguna base legal para hacerlo o alguna razón suficiente o necesaria". Lo mejor sería ampliar las libertades de todos los medios de comunicación para difundir ideas. Opinó que sí deben desaparecer los spots en la cantidad en que se difunden.

Mariana de Lachica Huerta señaló que la distribución de los tiempos en la propuesta no es la más igualitaria, porque mantiene la regla del 70 y 30 por ciento igual que para el financiamiento público; lo único que hace es reducir los tiempos, en lo cual no estoy de acuerdo en la disminución.

Dijo que la iniciativa presidencial no combate la spotización del modelo de comunicación política; de hecho eleva a rango constitucional el formato del spot. Propuso dividir los tiempos para anuncios y debate.

Por su parte, Alcántara Mejía consideró que la propuesta de que los mensajes no duren menos de un minuto o alcancen hasta 5 para que pasen una vez al día en los horarios de mayor audiencia y los partidos presenten sus propuestas a la gente, es para que en lugar de atacarse unos a los otros busquen una vinculación con la sociedad, ya que "todos conocemos a alguien que está harto de los spots".

Mencionó que ya hay una regulación de redes sociales, pero se debe regular la fiscalización en éstas para ver cuánto dinero puede un partido o candidato destinarles, así como el tiempo.

Cárdenas Gracia respondió que el gran problema en materia de financiamiento de prerrogativas es el asunto del dinero en campañas y procesos electorales, contrataciones por debajo de la mesa que existen entre medios, periodistas, candidatos y partidos, por lo que se debe pensar en medidas como bancarizar todos los egresos e ingresos que realizan los partidos políticos durante un proceso electoral, aunque es posible que el sistema bancario no sea apto aún.

Apuntó que debe considerarse en la legislación secundaria la regulación para que se den a conocer los contratos y convenios entre partidos o candidatos con medios y plataformas digitales para hacerlos públicos y esté por enterada la autoridad electoral.

Al dar el cierre del evento, el presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Rubén Moreira Valdez (PRI), aseguró que existen temas donde puede haber acuerdos y que son buenos para el país y sanos de discutir, pues los medios de comunicación, entendidos como los tradicionales y las redes sociales, es algo que genera inquietud en todos los partidos.

A juicio de muchos los spots han dejado de tener la utilidad de llamar la atención del ciudadano y provocar un intercambio de ideas. "Espero que lo aquí hemos platicado pueda llegar a un buen fin y que podamos ir analizando el tema", puntualizó.

## Comunicados de Prensa

---

La Paz, Baja California Sur, 16 de agosto de 2022.

### **LA SUPREMA CORTE PROHÍBE LA USURA, ENTENDIDA COMO EL COBRO EXCESIVO DE INTERESES: CARBONELL**

Ante organizaciones de la sociedad civil de Baja California Sur a las que presentó el programa “Una Juez y un Juez Federal en tu Vida”, el doctor Miguel Carbonell informó que la Suprema Corte, en apego a la Convención Americana de los Derechos Humanos Pacto de San José, ha establecido una serie de criterios mediante los cuales prohíbe la usura, entendida como el cobro excesivo de intereses en toda relación mercantil.

“El artículo 21 de la Convención Americana de los Derechos Humanos (Pacto San José) establece el derecho de propiedad y esto implica que uno de los límites al tráfico mercantil, a las operaciones bancarias y financieras, es la prohibición de usura”, comentó el destacado jurista.

Y agregó que “la usura ha sido definida por el Poder Judicial Federal como el cobro excesivo de intereses, de tal forma que se procura que una de las partes en las relaciones mercantiles no abuse de la otra por desequilibrios que puedan existir en la información que tiene cada una de ellas o por la realidad que se impone en la construcción de los mercados de productos y servicios”.

Carbonell fue claro al exponer que este criterio es uno de tantos que, a lo largo de los años, las Ministras y Ministros del Alto Tribunal de nuestro país han establecido para atender las necesidades de una población que, como la nuestra, ha evolucionado y con ello ha demostrado que los retos están ahí y hay que atenderlos.

El catedrático refirió que este foro itinerante que recorre todo el país es una iniciativa inédita del Ministro Arturo Zaldívar, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), que busca acercarse a la gente, en un auténtico ejercicio de rendición de cuentas a la sociedad.

Con la visita a Baja California Sur, el foro ha recorrido 24 entidades federativas.

## Suman 14 periodistas asesinados en lo que va del año

El Universal

MARTES 16 AGO. 2022 - 03:42 P. M.

Luego de conocerse el asesinato del periodista Juan Arjón López en Sonora, se reveló una lista de todos los periodistas que han sido asesinados en lo que va del año.

Este martes, la Fiscalía de Sonora informó sobre el hallazgo de un cuerpo que coincide en filiación y tatuajes con el comunicador Juan Arjón López en San Luis Colorado, Sonora, quien fue visto por última vez el 9 de agosto en un lugar de comida donde presta su servicio.

Así, el director del portal “A qué le temes” se convirtió en el 14 periodista asesinado en lo que va del año. A continuación un listado de los periodistas asesinados en lo que va de este 2022.

- José Luis Gamboa Arenas

El primer asesinato se reportó en el 10 de enero. José Luis Gamboa Arenas murió tras haber sido atacado a puñaladas, presuntamente durante un asalto en el fraccionamiento Floresta del puerto de Veracruz.

Era director del medio digital Inforegio y en su trabajo también daba difusión a problemas de inseguridad y temas políticos.

- Margarito Esquivel Martínez.

El periodista de 49 años fue asesinado afuera de su domicilio en la colonia Sánchez Taboada, en Tijuana.

Era fotoperiodista y trabajaba para el semanario Zeta y Grupo Cadena. También era colaborador de medios locales e internacionales. Se especializaba en fotografías de corte policial

- Lourdes Maldonado

Fue asesinada el 23 de enero en Tijuana, ciudad fronteriza con California. La periodista fue asesinada a tiros cuando llegaba a su residencia en el fraccionamiento Santa Fe, en el interior de su vehículo, informó la agencia Efe.

Roberto Toledo.

Roberto Toledo de 59 años recibió varios tiros afuera de un despacho jurídico en Zitácuaro, Michoacán, y al ser trasladado a un hospital perdió la vida.

- Heber López

El 10 de febrero, el periodista Heber López fue asesinado cuando ingresaba a un domicilio en el Barrio El Espinal del municipio Salina Cruz, Oaxaca.

Los hechos ocurrieron cuando dos personas interceptaron a la víctima y le dispararon cuando ingresaba a dicho domicilio. "Las heridas infligidas le provocaron la muerte", detalló la Fiscalía local en un comunicado.

- Jorge Camero Zazueta

El director del portal de noticias, "El Informativo" y exsecretario particular del alcalde de Empalme, fue asesinado la noche del 24 de febrero en el interior de un gimnasio.

Hombres armados a bordo de motocicletas llegaron al gimnasio "Spartan", ubicado de bulevar Las Américas y calle Independencia, donde entrenaba el joven de 28 años. Recibió al menos tres impactos de bala; cuando llegaron paramédicos de la Cruz Roja ya no tenía signos vitales.

- Juan Carlos Muñoz

El viernes 4 de marzo, autoridades confirmaron el asesinato de Juan Carlos Muñoz, quien se desempeñaba como reportero de un portal de nota roja, así como taxista en el municipio de Fresnillo, Zacatecas.

De acuerdo al primer reporte policial, la agresión armada ocurrió en el fraccionamiento Los Olivos, cuando el reportero que estaba haciendo sus actividades como taxista.

- Armando Linares López

El Director del medio digital Monitor Michoacán fue asesinado la tarde del 15 de marzo en la cabecera municipal de Zitácuaro.

El Gobierno federal había anunciado que se haría cargo de la seguridad de Linares López, quien había denunciado amenazas en su contra.

- Luis Enrique Ramírez Ramos

El columnista y fundador de la página de noticias "Fuentes Fidedignas", fue encontrado sin vida en una brecha que conduce al campestre Las Nanchiz en Culiacán, Sinaloa.

Se conoce que había sido "levantado" por hombres armados en la colonia Los Pinos, donde él tiene su domicilio.

- Yessenia Mollinedo y Sheila Johana García Olivera.

Las reporteras veracruzanas fueron asesinadas a tiros en la cabecera municipal de Cosoleacaque, región petrolera y ganadera del sur de Veracruz.

Mollinedo era directora del portal de noticias El Veraz y Sheila Johana camarógrafa del mismo portal.

- Antonio de la Cruz

El periodista fue asesinado de cinco balazos cuando salía de su domicilio en Ciudad Victoria, Tamaulipas, también fue asesinada su hija de 23 años.

- Ernesto Méndez

El periodista y director del portal de noticias Tu voz fue asesinado por un comando que irrumpió en un negocio de venta de cerveza, de su propiedad, la noche del martes 2 de agosto en la colonia Cerro Prieto en San Luis de la Paz, Guanajuato. En el ataque murieron tres hombres más y otro resultó herido.

Con 18 años de trayectoria en el ejercicio periodístico como corresponsal del periódico Correo, de alcance estatal, y del portal de noticias Zona Franca, el comunicador había sido amenazado por su labor periodística.

## México, con el peor crecimiento económico de AL en los últimos 21 años, asegura Julio Santaella

El expresidente del Inegi detalló que de manera anual, en los últimos 21 años la economía mexicana creció a una tasa promedio de 1.9 por ciento



Cifras revisadas del Inegi señalan que tan sólo en 2020 el PIB del país cayó 4.3 por ciento, mientras que para 2021 se registró un alza de 1.1 por ciento | Foto: Cuartoscuro

Miguel Ángel Ensástigue | El Sol de México

México es el país de América Latina con el peor crecimiento **económico** en los últimos 21 años, aseguró el **expresidente** del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (**Inegi**), Julio Santaella.

A través de su cuenta de **Twitter**, **Santaella** destacó que del 2000 al 2021 la economía mexicana creció 38 por ciento, por debajo de países como **Perú** y **Costa Rica**, quienes crecieron a una tasa acumulada de 148 y 119 por ciento, respectivamente.

“La gráfica revela una cruda realidad: de estos 11 países, **México** es el que acumuló el peor **crecimiento económico** de la región, aún tomando en cuenta que América Latina no se distingue por ser un área **súper** dinámica”, dijo el **expresidente** del **Inegi**.

Según **Santaella**, la economía nacional también está detrás de Argentina, que durante dicho periodo creció 44 por ciento.

“Por supuesto, el estancamiento relativo de la **economía mexicana** en los últimos años abrirá aún más estas diferencias con nuestros pares latinoamericanos”, precisó **Santaella**.

El **expresidente** del **Inegi** detalló que de manera anual, en los últimos 21 años la **economía mexicana** creció a una tasa promedio de 1.9 por ciento, la más baja de la región.

Dentro de este comparativo el primer lugar está ocupado por **Perú**, con un **crecimiento promedio** de 4.9 por ciento, seguido de **Bolivia**, con un alza de 4.2 por ciento, y **Costa Rica**, que creció cuatro por ciento.

Cifras revisadas del **Inegi** señalan que tan sólo en 2020 el **Producto Interno Bruto (PIB)** del país cayó 4.3 por ciento, mientras que para 2021 se registró un alza de 1.1 por ciento.

Estas cifras se suman a la caída de 0.6 por ciento registrada en 2019, durante el primer año de gobierno del presidente **Andrés Manuel López Obrador**.

Al cierre del segundo trimestre de este año, la economía mexicana creció 1.9 por ciento anual, de acuerdo con el **Inegi**.

Las proyecciones de analistas consultados por **Citibanamex** y el Banco de México (**Banxico**) indican que en 2022 el **PIB** nacional tendrá una expansión de 1.8 por ciento, pronóstico inferior al 3.4 por ciento previsto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (**SHCP**).

## Mayores recursos no representa mayor democracia en el país, señalan especialistas

Plantean que se debe inducir adecuadamente a que los partidos políticos aprendan a reorganizar su gasto y definir prioridades que alienten el debate público



La fórmula para la asignación de recursos financieros a los partidos políticos no es adecuada a la realidad económica | Foto. Roberto Hernández

Javier Divany | El Sol de México

Aumento en el presupuesto no significa mayor competencia en los partidos, ni incremento en la calidad de la **democracia**, señaló **Engels Agustín Contreras Piña**, consultor en materia político electoral, quien a su vez manifestó que no hay señal clara de que la competencia entre **partidos políticos** sea resultado del aumento de su financiamiento público y mucho menos de que esto se traduzca en mayor **participación pública**.

Además resaltó que en 2018 aumentó en casi mil millones de pesos el **presupuesto a partido políticos** y esto no se tradujo en el incremento de la calidad de la **democracia**, pues se logró solo una participación con 63.4 por ciento, mientras que en 2021, solo de gasto ordinario, volvió a aumentar mil **millones** de pesos y la participación fue del 52.6 por ciento, explicó.

Durante los foros 15 del parlamento abierto sobre la reforma electoral que se realizan en la **Cámara de Diputados**, en el tema “**Medios de financiamiento** para actividades ordinarias”, el presidente de la **Comisión de Puntos Constitucionales**, Juan Ramiro Robledo Ruiz (**Morena**), manifestó que el tema del financiamiento es la parte **neurálgica** de la propuesta de reforma que provocó esta sana discusión, la cual tiene alrededor una serie de iniciativas de diputados.

**Víctor Alarcón Olguín**, doctor en estudios sociales, con especialidad en **Procesos Políticos** por la **Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa** sostuvo que el **financiamiento público** a los partidos políticos “no es un gasto frívolo, sino una inversión y expresión **democrática** como se pensó en 1977”.

Planteó que se debe inducir adecuadamente a que los partidos aprendan a reorganizar su gasto y definir prioridades que alienten el **debate público**, para que esas rutas permitan que “no pasen de la noche a la mañana a ser botín del **crimen organizado**”.

“Debilitar al **sistema de partidos** de un solo golpe con una reducción a cero del **financiamiento público** fuera de los procesos electorales, es entregarlos literalmente al crimen organizado o a cualquier otro tipo de poder fáctico que tenga las condiciones de corromper a la estructura de la **clase política**, como de por sí, en muchos ámbitos y aspectos, se asume en la noción de desprestigio. El reto: Sí reducir **recursos**, pero aprender a gastar mejor”, alertó.

**Ramón Hernández Reyes**, profesor de la **Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, estimó que la fórmula para la asignación de recursos **financieros** a los partidos políticos no es adecuada a la realidad económica, política y social, ya que el Padrón Electoral no corresponde a un nivel de participación ciudadana en las elecciones, además de que contiene un mayor incremento anual que el propio listado **nominal**.

Además, la **Unidad de Medida y Actualización** también mantiene un incremento mensual y anual que actualmente es del orden del 10 por ciento, y la inflación en contraparte es del 8.15 por ciento, señaló.

Por su parte, **Rodrigo Morales Manzanares**, exconsejero electoral, aseguró que a pesar de la evolución normativa no se ha conseguido desterrar la sospecha de que la relación entre el **dinero** y la política sigue siendo perniciosa, por lo que se necesita una reforma para quitar la percepción de que el **dinero** influye de forma indebida en la vida interna de los **partidos políticos** o en el desarrollo de las contiendas electorales.

**María Luisa Jiménez Poblano**, asesora en materia electoral, **financiamiento**, gasto y **fiscalización**, apuntó que la reforma propuesta privilegia la posibilidad de contar con una vida democrática menos costosa, para reorientar el financiamiento público a los partidos políticos a actividades de mayor utilidad y beneficio a la **población**.

La entrega de esos **recursos** ha creado **dependencia** y **separatismo** de los **partidos políticos** para buscar fuentes lícitas privadas; no contar con este financiamiento volverá más **dinámica** y **participativa** la relación con su militancia y la sociedad, además de que no han logrado infundir **confianza** en los **electores** ni mayor participación, precisó.

**Carol Berenice Arellano Rangel**, consejera electoral del Instituto **Electoral** de **Michoacán**, destacó la importancia de conservar el financiamiento público en actividades ordinarias y no sólo mantenerlo en **campañas electorales**, para que los partidos tengan la oportunidad de formar a sus cuadros y sigan apoyando a grupos vulnerables en diversas gestiones. “De aprobarse esta reforma se estaría quitando el sistema de partidos y se transitaría a un modelo independiente”, advirtió.

“Si se quitan estos recursos los partidos ya no tendrían dinero para atender sus obligaciones estatutarias, el sostenimiento de sus órganos directivos y dirección en los distritos, municipios y **entidades federativas**”; tampoco para **sueldos de personal**, **arrendamiento** de **inmuebles**, **propaganda institucional** y en **general**, gastos de procesos internos de selección de sus candidaturas.

## Crearé gobierno de Sonora sistema de alarmas masivas ante fuertes lluvias, anuncia Alfonso Durazo

Por Mary Montijo  
16 agosto, 2022

**Hermosillo, Sonora.-** El gobierno de Sonora generará un sistema de alarmas masivas para cuidar a la población de las fuertes lluvias e inundaciones repentinas, informó Alfonso Durazo.

El gobernador del estado explicó que esta iniciativa contará con barreras físicas para evitar tragedias como fallecimientos de personas.

“Vamos a generar alarmas masivas frente a eventuales lluvias, vamos a poner plumas, vamos a poner brazos para evitar la entrada a toda avenida, toda calle que pueda representar un riesgo para los usuarios y obviamente una campaña de concientización permanente.

Porque en el caso de Nogales, cinco minutos en los que uno piensa que puede cruzar una calle, pueden ser trágicos, porque baja el agua con tal violencia que no te da ninguna capacidad de previsión. Si está lloviendo abstente, pero si no te abstienes, va a estar una pluma que te va a impedir el paso”, detalló el mandatario estatal.

Alfonso Durazo añadió que el sistema de alarmas masivas tendrá una intensa campaña informativa para concientizar a ciudadanas y ciudadanos sobre los riesgos de exponerse durante las lluvias en todo el estado.

### Pronóstico de fuertes lluvias para Sonora

Juan Antonio González Alvarado, coordinador de Protección Civil en Sonora, informó que ante las fuertes lluvias pronosticadas para esta semana en la entidad se trabaja de manera coordinada con ayuntamientos y sus unidades municipales de Protección Civil para atender a la población.

“Tenemos la indicación de trabajar de la mano de los municipios... Para el martes 16 de agosto, ya en la tarde noche, hacemos énfasis que es un pronóstico del Servicio Meteorológico Nacional... Tenemos Álamos, Yécora, Arivechi, Rosario Tesopaco, Quiriego, Navojoa, Cajeme y San Pedro de la Cueva.

Ahora bien, para el miércoles 17 y jueves 18 de agosto, tenemos Sahuaripa, Arivechi, Álamos, Yécora, Rosario Tesopaco, Quiriego, Cajeme, Suaqui Grande, Navojoa, Etchojoa, Huatabampo, Guaymas, Ures, Hermosillo, Nacoziari, Cananea, Bavispe, Nácori Chico, Granados, Cumpas, Mazatán, Santa Ana y Caborca”, precisó el funcionario estatal.

### Visita AMLO a Sonora

Alfonso Durazo anunció que el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, visitará el próximo fin de semana Nogales, Guaymas, Cajeme y Rosario.

“Está confirmada la visita del presidente para este fin de semana. Llega aquí a Hermosillo y de aquí nos trasladamos a Nogales. Tendremos una reunión en Nogales para revisar todo el tema de la renovación de la frontera, el proyecto de la reubicación de las vías del ferrocarril. Tendremos esta reunión el viernes (19 de agosto) a las 4:30 de la tarde en Nogales”, abundó el gobernador de Sonora.

El titular del Ejecutivo estatal añadió que la mañana del sábado 20 de agosto López Obrador se trasladará a Guaymas, donde tendrá una reunión para supervisar la modernización del municipio y los avances de la carretera Guaymas-Chihuahua.

El mandatario estatal agregó que ese mismo día el presidente se trasladará a Ciudad Obregón y el domingo 21 de agosto, a las 11:00 horas, se reunirá con autoridades de la Sierra de Sonora y Chihuahua.

### **Juicios del gobierno del estado**

Alfonso Durazo precisó que recientemente el gobierno de Sonora ganó cuatro demandas, que representan un ahorro superior a 88 millones de pesos.

“La semana pasada el gobierno del estado ganó cuatro juicios en los que evitamos pagar 88 millones 289 mil 459 pesos. Tenemos juicios por miles de millones de pesos y tenemos que aplicarnos desde el gobierno del estado a hacer la mejor defensa y si hay alguna sentencia, la asumiremos, la respetaremos y pagaremos”, aseguró el jefe del Ejecutivo estatal.

## En última semana aumentaron 72% casos de viruela del mono: Ssa

Ángeles Cruz Martínez Tiempo de lectura: 1 min.



Pancarta usada durante una manifestación de ciudadanos que demandan una vacuna contra la viruela del mono, en la Ciudad de México. Foto **Cuartoscuro / Archivo**

En la última semana aumentó 72 por ciento la cantidad de casos de viruela del mono, pues pasaron de 147 a 252 personas que han tenido la enfermedad, las cuales se han localizado en 20 estados de la República. Hasta ahora no se han reportado fallecimientos por esta causa, señala el informe técnico de la Secretaría de Salud (SSa).

No obstante, refiere que se identificó el deceso de un individuo por choque séptico y neumonía adquirida en la comunidad. El paciente también era portador de VIH/sida. “Posterior a la solicitud de la atención médica se identifica como un hallazgo de laboratorio la viruela símica”, por lo que la muerte no se atribuye a este padecimiento.

El reporte semanal sobre la viruela símica menciona que se han notificado 610 casos, de los cuales se han descartado 227 y 131 se encuentran en estudio.

Se mantiene el predominio de la infección en hombres con 94 por ciento de los casos y en el grupo de 30 a 39 años, donde se concentran 45.6 por ciento de los afectados, es decir 115.

Con relación a las entidades con más prevalencia de la viruela símica son Ciudad de México (141), Jalisco (46), Yucatán (9) y estado de México (9).

## Biden firma ley para reducir la inflación; ‘es una de las más importantes de la historia’, afirma

El presidente Joe Biden aseguró que esta ley buscará garantizar ‘la equidad’ entre los estadounidenses, tras las crisis económica por la pandemia de COVID y la guerra en Ucrania.



El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, firmó este martes 16 de agosto su Ley para la Reducción de la Inflación. (Bloomberg)

Por EFE agosto 16, 2022 | 19:04 pm hrs

El [presidente de Estados Unidos, Joe Biden](#), firmó este martes 16 de agosto su Ley para la Reducción de la Inflación, que calificó como “una de las más importantes de la historia” del país y que buscará garantizar “la equidad” entre los ciudadanos, tras las duras **consecuencias económicas de la pandemia de COVID-19**.

“No se trata solo del hoy, se trata del mañana. Se trata de brindar progreso y prosperidad a las familias estadounidenses, de mostrar a los estadounidenses que la democracia todavía funciona en Estados Unidos, a pesar de todo lo que se habla de su desaparición”, apuntó [Biden en un acto en la Casa Blanca](#).

El mandatario apareció con mascarilla y solo se la quitó para hablar, después de que este mismo martes su esposa, Jill Biden, diera positivo por coronavirus, unos días después de superar él la enfermedad.

Este es uno de los proyectos estrella del presidente estadounidense, que realizará durante las próximas semanas una gira por el país para explicar las ventajas de la ley, que busca, entre otros asuntos, la reducción de la inflación, en plena escalada de precios por la pandemia y la guerra de Ucrania.

Además, el 6 de septiembre organizará un evento para celebrar la promulgación de esta ambicioso paquete fiscal, sanitario y ambiental, aprobado el pasado día 12 de agosto por el Congreso, con la que pretende fortalecerse frente a la opinión pública ante los comicios de medio mandato que se celebrarán en noviembre.

La [Ley de Reducción de la Inflación](#) contempla más de 400 mil millones de dólares en nuevas inversiones, casi todas centradas en dar un impulso a la industria de la energía verde en el país y a reducir las emisiones de **gases contaminantes**.

Supondrá la **mayor inversión** pública contra la crisis climática en la historia de Estados Unidos. Sus partidarios estiman que servirá para reducir en un 40 por ciento las emisiones contaminantes del país de aquí a 2030.

Para financiarlo, los demócratas proponen un impuesto mínimo del 15 por ciento a las compañías con beneficios superiores a los mil millones de dólares, y reforzar la agencia de recaudación de impuestos para hacer más difícil evitar pagos, entre otras cosas.

Además, el plan permitiría que Medicare, un programa de cobertura sanitaria para las personas mayores de 65 años, pueda negociar los precios de las medicinas recetadas.

La Casa Blanca espera que esto reduzca los precios de los medicamentos y ayude en parte a reducir las presiones de la elevada inflación.

## Al alza, desapariciones en el estado de Sonora

Durante gobierno de Durazo se reporta una víctima cada tres días en promedio; el mandatario ha apoyado a buscadoras con una camioneta “a la que se le baja la pila”



Las activistas buscan por su cuenta, como se aprecia en esta imagen de archivo. **Foto: Especial**

Por: ANA R. CUREÑO  
- 17/08/2022 01:00

Durante el segundo trimestre de este año el número de personas reportadas como desaparecidas en Sonora aumentó 165 por ciento, al registrarse 53 casos, contra los 20 que hubo en el primer trimestre.

En tanto, durante los 11 meses que Alfonso Durazo Montaña lleva al frente del gobierno del estado han desaparecido en total 107 personas —94 hombres y 13 mujeres—, lo que significa que en la actual administración se ha ausentado una persona cada tres días en promedio.

Otra medición realizada con datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPДNO) arroja que en el primer semestre de este año hubo un incremento en este fenómeno del 23.7 por ciento con relación al mismo periodo del 2021.

Durante los primeros seis meses de este 2022 se reportaron 73 personas desaparecidas y no localizadas, mientras que en el mismo lapso del año pasado la cifra fue de 59.

De las 73 víctimas reportadas al corte del primer semestre de este año, 64 son hombres y nueve son mujeres. Los municipios en donde se reportó una mayor incidencia son: Cajeme, con 11 víctimas; Hermosillo con nueve; Caborca con siete; San Luis Río Colorado con seis y Guaymas con cuatro.

Cecilia Patricia Flores Armenta, madre buscadora de tiempo completo y presidenta fundadora de Madres Buscadoras de Sonora y de México, es una de las miles de personas que buscan a sus seres cercanos en la entidad.

Ceci, como la conocen las personas que buscan a sus familiares desaparecidos, contó a La Razón su experiencia respecto al apoyo que ha recibido del gobierno de Sonora para buscar a sus dos hijos ausentes. “El único apoyo que hemos recibido por parte del gobernador fue una camioneta de búsqueda que se queda sin pila o se queda sin gasolina”, dijo.

Mencionó que en múltiples ocasiones han intentado dialogar a fondo con el gobernador Alfonso Durazo, pero éste se ha negado sistemáticamente a recibirlas a ella y al resto de las madres buscadoras, con el argumento de que a él no le corresponde investigar, que es un asunto que le toca atender a la Fiscalía de Justicia de la entidad.

Ceci Flores enfatizó que en todo el tiempo que lleva Durazo en el gobierno sólo ha platicado con el colectivo muy brevemente en dos ocasiones, pero en ninguna de ellas han obtenido respuesta satisfactoria a sus demandas.

“Le hemos hecho muchas peticiones al gobernador, de las cuales solamente nos ha cumplido la de la camioneta, a la que a cada rato se le baja la pila”, lamentó.

Y enfatizó: “Ya no buscamos justicia, sino que hagan su trabajo, porque ellos decidieron ser gobernador, ser fiscal, Encinas, estar en la Segob... cada quien luchó y estudió para tener el lugar que tiene, pero yo no me preparé para perder a mis hijos y para perder a mi familia”.

- **El dato: La fundadora de las Madres Buscadoras de Sonora lleva un año viviendo en otra entidad, debido a las amenazas que ha recibido por impulsar la búsqueda de los desaparecidos.**